

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

**Identificación del documento:** Oficio e informe de comisión

**Partes o secciones clasificadas:** Página 1.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

**Firma del titular:** Ing. Roberto Rodríguez Medrano

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Rodríguez Medrano', is written over the printed name. The signature is stylized and cursive.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 466/2017, en la sesión celebrada el 12 de octubre de 2017.



SEMARNAT

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Bahía de Banderas Nayarit	24/08/2017	24/08/2017	1	0	MXN	425.00	0.00	100%	425.00
			<b>TOTAL DÍAS:</b>	1	0				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE SUPERVISION TECNICA AL PREDIO LA TRANQUILA EN ALCANCE AL TRAMITE DE REGISTRO DE UMA DEL PREDIO LA TRNQUILA, UBICADO EN HIGUERA BLANCA, LITIBU, BAHIA DE BANDERAS, NAY.

V. OBSERVACIONES

[Empty field for observations]

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que, de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. OMAR AGUSTIN CAMARENA GONZALEZ DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES C. Pablo Perra Anaya Subdelegado de Administración e Innovación DELEGACION NAYARIT	JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES

PROCESO : 222467  
 ROC : 26503  
 No. OFICIO : 2824/17



NUMERO	138.01.01.01/2824/17	FECHA	29	08	2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	HIGUERA BLANCA, LITIBU, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	PERIODO	24	08	2017

**OBJETO DE LA COMISION:** Realizar visita de supervisión técnica al predio denominado La Tranquila, en atención a la solicitud de registro de UMA.

se realizó la visita técnica a las áreas donde se pretende establecer el polígono de la UMA pretendidamente denominada "La Tranquila", observándose lo siguiente:

- Se realizó un recorrido por el predio a fin de observar sus componentes bióticos. El predio presenta selva baja caducifolia y subcaducifolia en buen estado de conservación, con densidades altas de cobertura vegetal en cañadas y márgenes de estero y escurrimiento pluviales.
- Se pudo constatar la existencia de cárcavas o socavones en desarrollo debido a escurrimientos pluviales causados en parte por la falta de vegetación nativa en la parte alta de predios vecinos. En cuanto a la vegetación existente se constató la presencia de al menos dos especies de mangle (mangle rojo y blanco) y otras especies arbóreas como papelillo, guácima, majahua, ficus, guinol, cacahuananche, guajillo y gramíneas como zacate malin y grama.
- En cuanto a las especies de fauna se observó perico atolero (*Aratinga canicularis*), y otras especies de aves canoras y garzas y crustáceos como cangrejo azul, también se observaron rastros de mapache y tejón. cangrejo azul
- Se georeferenciaron algunos puntos del predio con el fin de constatar su ubicación y coincidencia con el polígono presentado para registro de la UMA contenido en el plan de manejo.

**CONCLUSIONES:**

- Se georeferenciaron algunos puntos a fin de constatarlos con el polígono a registrar contenido en el plan de manejo.
- Se realizó un recorrido a lo largo del predio a fin de observar sus componentes.
- Se tiene un concepto claro de las condiciones de salud que guarda el predio en cuestión, concluyendo que la especie predominante son el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y el mangle rojo (*Rhizophora mangle*).

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se cuenta con las coordenadas para verificación de puntos y del polígono a registrar.

Se tiene la información para la elaboración de la opinión técnica en torno a los componentes bióticos.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

ATENTAMENTE

MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE